Outlook

Entrega informe 40% contrato CPS 342-2025

Desde corporacion martires <martires.corporacionrcp@gmail.com>
Fecha Vie 15/05/2026 13:27
Para CDI Martires <cdi.martires@gobiernobogota.gov.co>; paulasaenzp97@gmail.com <paulasaenzp97@gmail.com>; Miller Javier Chavarro Sanchez <miller.chavarro@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo, Respetados

En el marco del contrato CPS 342-2025 correspondiente al proyecto 2720 **"Mártires Camina Segura Por Un Espacio Público Incluyente"**, cuyo objetivo es *"prestar los servicios para la ejecución de actividades de promoción y participación en el territorio, que propendan por acuerdos para el buen uso y aprovechamiento del espacio público",* Por medio del presente me permito enviar el informe de actividades junto con sus soportes correspondientes y factura del 40% como se indica en el contrato

Informe de actividades 40%

Quedo atenta a comentarios e indicaciones adicionales.

Cordialmente
Equipo Operador
Contacto: 3104217357-3045977524



BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACIÓN: 14 Abril 2026 NÚMERO INFORME: 04 DEL 11 DE ABRIL AL 11 DE MAYO PERÍODO: 40%	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	FDLM-CPS-342-2025 (142830)
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CORPORACIÓN RED CONSTRUCTORES DE PAZ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	N/A
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N/A
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT N°. 900241931-0
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	CUATRO(4) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$372.016.000 TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DIECISÉIS MIL PESOS
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1216 DEL 29 DE OCTUBRE 2025
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 147.808.000.00
FECHA ACTA DE INICIO	12 DE NOVIEMBRE 2025
PRÓRROGA[1]	DOS MESES(2 MESES)
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALORTOTAL DEL CONTRATO	$372.016.000 TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DIECISÉIS MIL PESOS
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	11 DE MAYO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PARTICIPACION EN EL TERRITORIO, QUE PROPENDAN POR ACUERDO PARA EL BUEN USO APROVECHAMIENTO EN EL ESPACIO PÚBLICO

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
ANDRES ANTONIO ARTUNDUAGA TORRES EPS SANITAS	SURA	PORVENIR
NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**	
9503568017	03-2026	

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
ANGELA PATRICIA DELGADO COMPENSAR EPS	SURA	COLPENSIONES
NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**	
9503568017	03-2026	

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
KAREN DAYANA CHINOME RODRIGUEZ COMPENSAR EPS	COMPENSAR	PORVENIR
NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**	
6007466935	05- 2026	

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
KATERIN LEÓN FAMISANAR EPS	BOLIVAR	PROTECCIÓN
NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**	
6014895000	05- 2026	

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
CARMEN LILIANA TORRES FAMISANAR EPS	SURA	COLPENSIONES
NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**	
77361436	05-2026	

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
MARIBEL ROMERO CUBILLOS COMPENSAR EPS	SURA	PORVENIR
NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**	
76818867	04-2026	

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN 01	
Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas y actividades definidas en el anexo técnico, estudios previos y demás documentos del contrato..	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para periodo reportado se realizaron actividades dentro de la ejecución del contrato, las cuales se relacionan a continuación: Actas de mesas de trabajo y comités técnicos que permitieron estructurar cronograma y metodología de los cierres de sesiones así como la realización de ferias de servicio. Adicionalmente se realiza el respectivo ingreso y egreso al almacén que corresponde a los elementos entregados en las ferias de servicio (Kits de siembra), elementos faltantes para el rubro de bolsa monto agotable y la diferencia económica de la oferta y el valor del contrato final.	Medio de Verificación: - Actas de mesas de trabajo y comités técnicos abril (especificar fechas cronológicas) - Informe Técnico Fotográfico de cierres de sesión por UPZ - Informe Técnico Fotográfico de las ferias de servicio. - Permisos de plan de contingencia - Actas de segundoingreso yegreso a almacén. Ubicación Digital: Obligación 01
OBLIGACIÓN 02	
Constituir yallegar al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el periodo reportado se gestionaron las respectivas reuniones ymesas de trabajo que dan cronograma a las sesiones de cierre y las ferias de servicio según se indican en el anexo: - Informe Técnico Fotográfico de cierres de sesión por UPZ - Listado de asistencia - Listado de entrega de Bono + kit. - Informe Técnico Fotográfico de las ferias de servicio. - Listado de entrega de kit de siembra - Encuestas de satisfacción yentrevistas a la comunidad. - Ingresos yegresos a almacen	Medio de Verificación: - Informe Técnico Fotográfico de cierres de sesión por UPZ - Listado de asistencia - Listado de entrega de Bono + kit. - Informe Técnico Fotográfico de las ferias de servicio. - Listado de entrega de kit de siembra - Encuestas de satisfacción yentrevistas a la comunidad. - Permiso de plan de contingencia - Actas de segundoingreso yegreso a almacén. Ubicación Digital: Obligación 02

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN 03	
Tener la disponibilidad de los profesionales requeridos de acuerdo con las etapas de ejecución enlas que se desarrolle el contrato y acorde a la programación de obra y/o cronograma de actividades, presentada por el CONTRATISTA, según aplique.	
ACTIVIDAD	
Para el cumplimiento de esta actividad, se entregó en el reportedel informe #1 soporte.	No se realizó la actividad en el periodo reportado.
OBLIGACIÓN 04	
Participar y apoyar al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el periodo reportado se participó y brindó apoyo en las reuniones convocadas por el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, en el marco del seguimiento y coordinación de la ejecución del contrato. Como soporte de estas actividades se elaboraron y consolidaron las respectivas actas de comité y mesas de trabajo, teniendo su consecutivo.	Medios de verificación: - Actas de mesas de trabajo y comités técnicos deabril (especificar fechas cronológicas) Ubicación digital: Obligación 04
OBLIGACIÓN 05	
Proyectar los documentos, informes, respuestas ydemás que requiera el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES con ocasión de solicitudes presentadas por entes de control; la JAL o en procesos judiciales o administrativos en los que sea llamada como parte y/o requerida.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el periodo a reportar no se registran trámites de solicitudes presentadas por entes de control ya que toda la ejecución del periodo a reportar se encuentra conforme a las indicaciones contractuales. -	No se realizó la actividad en el periodo reportado.

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN 06	
Garantizar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluido los riesgos laborales. En cualquier momento de la ejecución del contrato, el Interventor y/o Supervisor del contrato podrán solicitar los soportes correspondientes.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el periodo reportado se verificó y garantizó que el talento humano vinculado para la ejecución del contrato se encontrara afiliado al Sistema de Seguridad Social integral, incluyendo riesgos laborales. Como soporte, se consolidaron y presentaron las planillas de aportes parafiscales correspondientes al personal contratado.	Medio de Verificación: - Planillas de seguridad social del periodo reportado. Ubicación Digital: Obligación 06
OBLIGACIÓN 07	
Garantizar que el equipo de trabajo vinculado para la ejecución del contrato cuenta con las condiciones de salud física y mental requerido para el desarrollo de las actividades propias del objeto contratado, según aplique.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el cumplimiento de esta actividad, se entregó en el reporte del informe #1 soporte.	Medio de Verificación: No se realizó la actividad en el periodo reportado.
OBLIGACIÓN 08	
Organizar la documentación generada en la ejecución del contrato de acuerdo con los procedimientos establecidos por el área de gestión documental y apoyar la actualización del expediente físico.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el periodo reportado se apoyó la organización y desarrollo de las actividades programadas en el marco del contrato, continuando con la ejecución de las actividades programadas como lo son los cierres de las intervenciones y la ejecución de las ferias de servicio. Así mismo, se elaboraron los informes técnico fotográficos correspondientes a las actividades mencionadas y se consolidaron los listados de asistencia como soporte de la participación en las actividades desarrolladas.	Medio de Verificación: - Informe Técnico Fotográfico de cierres de sesión por UPZ - Listado de asistencia - Listado de entrega de Bono + kit. - Informe Técnico Fotográfico de las ferias de servicio. - Listado de entrega de kit de siembra - Encuestas de satisfacción y entrevistas a la comunidad.

DESARROLLO DEL INFORME	
	- permisos de plan de contingencia por feria desarrollada - Actas de mesas de trabajo y comités técnicos de abril (especificar fechas cronológicas) - Actas de ingreso y egreso a almacén. Ubicación Digital: Obligación 08
OBLIGACIÓN 09	
Reportar al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES, el flujo de inversión y el flujo de caja del contrato, lo cual deberá consignarse de manera mensual en el informe mensual de avance, según la tipología contractual.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el periodo reportado se realizó el seguimiento al flujo de inversión y al flujo de caja del contrato, de acuerdo con la tipología contractual.	Medio de Verificación: - Informe financiero del periodo que corresponde. Ubicación Digital: Obligación 09
OBLIGACIÓN 10	
Realizar mensualmente un análisis del avance financiero del contrato conlos debidos soportes, a fin de prever eventuales necesidades de modificaciones o medidas que el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES o El Contratista deban tomar para asegurar el flujo de fondos del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el periodo reportado se realizó el análisis del avance financiero del contrato, con el fin de verificar el estado de ejecución de los recursos y prever posibles necesidades de ajuste. Como soporte de esta actividad se elaboró y presentó el informe financiero de ejecución correspondiente al periodo.	Medio de Verificación: - Informe financiero mes a mes Ubicación Digital: Obligación 10
OBLIGACIÓN 11	
Conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a la Entidad.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

DESARROLLO DEL INFORME	
Para el periodo reportado se verificó el cumplimiento de las obligaciones fiscales y contractuales asociadas al contrato, garantizando la correcta identificación de los gravámenes aplicables. Como soporte de esta actividad se allegaron las pólizas correspondientes, en cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad.	Medio de Verificación: : - Informe financiero. - Acta de comité extraordinario (Uso de diferencial económico) Ubicación Digital: Obligación 11
OBLIGACIÓN 12	
Acatar las indicaciones de la Supervisión del FONDO DE DESARROLLO LOCALDE LOS MARTIRES, o del Interventor si se hubiera contratado, durante el desarrollo del contrato y de manera general obrar con lealtad y buena fe objetiva contractual en las distintas etapas contractuales.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el periodo reportado se atendieron y acataron las indicaciones realizadas por la supervisión del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires en el marco de la ejecución del contrato. Así mismo, se realiza la ejecución de las actividades conforme al requerimiento contractual.	Medio de Verificación: - Actas de mesas detrabajo y comités técnicos abril (especificar fechas cronológicas). Ubicación Digital: Obligación 12
OBLIGACIÓN 13	
Garantizar la identificación, valoración y mitigación de impactos ambientales en el marco de la ejecución del objeto del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el periodo a reportar dio cumplimiento a las normas ambientales establecidas en los estudios previos del contrato, garantizando el desarrollo de las actividades bajo criterios de responsabilidad y sostenibilidad ambiental, se implementaron prácticas adecuadas para la gestión de residuos generados durante la ejecución de las actividades, realizando su correcta clasificación, recolección y disposición final, en concordancia con la normatividad ambiental vigente	Medio de Verificación: - Certificado de buenas prácticas ambientales del operador. Ubicación Digital: Obligación 13
OBLIGACIÓN 14	
Generar e implementar buenas prácticas ambientales en el marco del objeto del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
	Medio de Verificación: - Cámara de comercio, acta de sanidad y Rut del establecimiento de alimentos, proveedor de los almuerzos entregados durante el cierre de sesiones.

DESARROLLO DEL INFORME	
Para el periodo a reportar se dio cumplimiento a las normas ambientales en el marco de los compromisos contractuales adquiridos, entre ellos la entrega de alimentos donde se entregan los documentos legales del establecimiento del proveedor de refrigerios y almuerzos.	- Permisos de plan de contingencia por feria de servicio. Ubicación Digital: Obligación 14
OBLIGACIÓN 15	
Disponer de un protocolo para la atención de emergencias (en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo) y/o contingencias (aspectos e impactos ambientales) que puedan generarse en la ejecución del contrato, yadoptar los controles correspondientes según sea el caso.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
No aplica para el periodo a reportar	Medio de Verificación: No se realizó la actividad en el periodo reportado.
OBLIGACIÓN 16	
Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia ambiental, según aplique acorde a la tipología contractual.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el cumplimiento de esta actividad, se entregó en el reporte del informe #1 soporte.	Medio de Verificación: No se realizó la actividad en el periodo reportado.
OBLIGACIÓN 17	
Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato regida por la Entidad regulatoria competente y/o quien haga sus veces.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
No aplica para el periodo a reportar	Medio de Verificación: No se realizó la actividad en el periodo reportado.

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN 18	
Dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Guía de compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Guía de Contratación Sostenible (Código GCO-GCI-IN001), expedido por la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, las Fichas de Contratación Sostenible, a la Política Ambiental ya la reducción de la contaminación.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el periodo a reportar se dio cumplimiento a las normas ambientales en el marco de los compromisos contractuales adquiridos, en esta línea, se evidencian los documentos legales del establecimiento proveedor de alimentos.	Medio de Verificación: - Cámara de comercio, acta de sanidad y Rut del establecimiento de alimentos Ubicación Digital: Obligación 18
OBLIGACIÓN 19	
Responder y reparar de su pecunio por las fallas que se puedan presentar una vez sea cumplido el objeto y carga obligacional pactada, acorde a los amparos de la Garantía Única de Cumplimiento constituida a favor del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el periodo a reportar no se notifican fallan durante la ejecución, todo es debidamente presentado según las obligaciones contractuales como se evidencia en los informes técnico fotográficos.	Medios de Verificación: - Informe Técnico Fotográfico de cierre de las sesiones por UPZ - Informe Técnico Fotográfico de las ferias de servicio. Ubicación Digital: Obligación 19
OBLIGACIÓN 20	
Efectuar las visitas técnicas necesarias para establecer la dimensión de los daños que se hayan generado por posibles defectos en los materiales, insumos, bienes o intervenciones realizadas por El Contratista, según la tipología contractual.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el periodo a reportar no se notifican novedades de daños durante las ejecuciones, sin embargo, para reportar las entregas de insumos y/o bienes se reporta mediante actas de entrega del operador hacia la entidad.	Medio de Verificación: - Actas de entrega de insumos - Listado entrega de Insumos Ubicación Digital: Obligación 20

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN 21	
Adelantar todas las acciones relacionadas con la etapa de liquidación del contrato, incluyendo atender en oportunidad las observaciones, solicitudes, requerimientos y peticiones del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES y/o el supervisor y/o interventor del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
No aplica para el periodo a reportar	Medio de Verificación: No se realizó la actividad en el periodo reportado.
OBLIGACIÓN 22	
Proyectar los documentos, informes, respuestas y demás que requiera el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES con ocasión de solicitudes presentadas por entes de control o en procesos judiciales o administrativos en los que el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES sea llamada como parte y/o requerida.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
No aplica para el periodo a reportar	Medio de Verificación: No se realizó la actividad en el periodo reportado.
OBLIGACIÓN 23	
Asistir, mediante representante legal y/o delegado con poder de decisión, a las diferentes reuniones técnicas organizadas por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES en esta etapa.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el periodo a reportar se realiza la construcción de las actas de comités y mesas de trabajo durante la etapa final de ejecución del contrato	Medio de Verificación: - Actas de mesas de trabajo y comités técnicos de abril (especificar fechas cronológicas) Ubicación Digital: Obligación 23
OBLIGACIÓN 24	
Asistir a cada una de las audiencias que el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES llegasea convocar en caso de posible(s) incumplimiento(s) contractual(es) o declaratoria de siniestro de las garantías constituidas por El Contratista.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
Para el cumplimiento de esta actividad, se entregó en el reporte del informe #1 soporte.	Medio de Verificación: No se realizó la actividad en el periodo reportado.

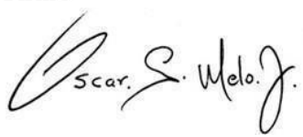
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presentó (las certificaciones de afiliación) o (planilla) al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.

Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "…los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido…", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)

CONTRATISTA

Firma:



Nombre: Oscar Guillermo Melo Jiménez
Cédula: 80.095.489

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.

Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.

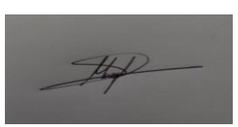
SUPERVISOR/INTERVENTOR

Nombre: JOHN JADER SUAREZ DELGADO
Cargo: Alcalde Local de los Martires
Firma:

SUAREZ DELGADO JOHN JADER
Firmado digitalmente por SUAREZ DELGADO JOHN JADER
Fecha: 2026.08.18 11:42:06 -05'00'

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Firma:



Nombre: Miller Chavarro
Cédula: 79.749.114

CORPORACION RED CONSTRUCTORES DE PAZ
NIT 900.241.931
CARRERA 57 # 44-42 OFF 201
Tel: (031) 3585150
Bogotá - Colombia
juridico@constructoresdepaz.org
www.constructoresdepaz.org

Factura electrónica de venta
No. A 287

Señores	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3759540
Dirección	Av. Calle 19 #28-80, Centro Mall Plaza, Piso 6.	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/05/2026, 10:50
Expedición	27/05/2026, 12:48
Vencimiento	26/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	TALENTO HUMANO	1.00	38,200,000.00
2	BONOS "GUARDIANES DEL ESPACIO PÚBLICO"	1.00	37,800,000.00
3	BOLSA "GUARDIANES DEL ESPACIO PÚBLICO" E INTERVENCIONES EN PARQUES	1.00	13,759,175.00
4	PAGO # 4 CORRESPONDIENTE AL 40% DEL CONTRATO SEGÚN CLAUSURADO NUMERO 342-2025 (142830) Y ANEXOTECNICO PROYECTO 2720 - MÁRTIRES CAMINA SEGURA POR UN ESPACIO PÚBLICO, QUE CORRESPONDE AL 90% DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DE LA FASE DE EJECUCION COMO SE EVIDENCIA EN INFORME DE ACTIVIDADES 04.	1.00	58,048,825.00

Total items: 4

Total Bruto	138,539,700.21
IVA 19%	9,268,299.79
Total a Pagar	147,808,000.00

Valor en Letras:
Ciento cuarenta y siete millones ochocientos ocho mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-06-26 por $ 147,808,000.00

Observaciones:
Transferencia a cuenta de ahorros - N° 001100138443
del Banco DAVIVIENDA.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101693851 aprobado en 20251117 prefijo A desde el número 270 al 350 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 50637bc3ab037efb47ad98bef88268f73f9809124d35a628908139f580bef215bc59426e6f38f6f82a26ed86bf11e93a

Bogotá D.C., 17 julio 2026

Señores
JOHN JADER SUÁREZ
alcalde Local de Los Mártires
supervisión CPS 342-2025
MILLER JAVIER CHAVARRO SANCHEZ
Apoyo a la supervisión CPS 342-2025
Ciudad

Asunto: Nota Aclaratoria a Factura A-287 – Contrato CPS 342-2025, dando alcance al radicado NO. 2026-641-0029202.

Respetados señores:

En calidad de operador del Contrato CPS 342-2025, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires y la Corporación Red Constructores de Paz, cuyo objeto corresponde a:"*PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL TERRITORIO, QUE PROPENDAN POR ACUERDOS PARA EL BUEN USO Y APROVECHAMIENTO EN EL ESPACIO PÚBLICO."*

De manera atenta nos permitimos presentar la aclaración respecto del componente de talento humano incluido en la Factura No. A-287, correspondiente al tercer pago de la ejecución contractual, asociado al período comprendido entre los meses de abril a mayo de 2026.

En este sentido, el valor facturado por concepto de talento humano corresponde al personal profesional, técnico y comunitario que ejecutó las actividades previstas en el contrato durante el período objeto de cobro, conforme a los perfiles aprobados por la supervisión y a las obligaciones contractuales, así:

Relación del talento humano

Coordinador General del Contrato

- **Andrés Antonio Artunduaga Torres**
- Cédula de Ciudadanía No. **1.030.535.533**
- Psicólogo
- Tarjeta Profesional No. **153599**

Auxiliar Administrativo

- **Leidy Katherine León López**
- Cédula de Ciudadanía No. **1.233.901.877**
- Psicóloga
- Tarjeta Profesional No. **229880**

Gestores Territoriales y/o Líderes Comunitarios

UPZ Santa Isabel

- **Doris del Carmen Vargas**
  - C.C. No. **37.929.633**
- **María Mercedes Álvarez Triviño**
  - C.C. No. **51.754.860**

UPZ Sabana

- **Carlos Andrés Cadena Briñez**
  - C.C. No. **80.237.616**
- **Rosa Mercedes Contreras Carrillo**
  - C.C. No. **1.122.398.831**

Profesionales en Formación y Fortalecimiento Comunitario

1. **Karen Dayana Chinome Rodrigues**
   - C.C. No. **1.015.470.023**
   - Psicóloga
   - Tarjeta Profesional No. **233453**
2. **Ángela Patricia Delgado Cotte**
   - C.C. No. **1.015.400.222**
   - Psicóloga
   - Tarjeta Profesional No. **124435**
3. **Carmen Liliana Torres Anzola**
   - C.C. No. **35.526.169**
   - Trabajadora Social

De igual manera, se precisa que los perfiles profesionales, hojas de vida y demás documentos que acreditan la idoneidad del equipo de trabajo fueron aportados oportunamente en la primera entrega del informe de actividades, documentación que fue revisada, aceptada y que hizo parte del soporte del primer pago realizado dentro de la ejecución contractual.

Así mismo, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, los soportes correspondientes a los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo fueron presentados en cada informe de actividades, específicamente en la Obligación No. 06, mediante el Formato 110, conforme a los requisitos establecidos por la entidad para la acreditación del personal vinculado al contrato.

En consecuencia, el valor correspondiente al componente de talento humano incluido en la Factura No. A-287 obedece al reconocimiento de las funciones encontradas en anexo técnico y al valor concertado en oferta económica del contrato argumentando los servicios efectivamente prestados por el equipo anteriormente relacionado durante el período de ejecución objeto del presente cobro, encontrándose debidamente soportado tanto con la documentación contractual previamente aprobada como con los soportes mensuales exigidos para cada período de ejecución.

Agradecemos la atención prestada y reiteramos nuestra disposición para suministrar cualquier información adicional que la supervisión considere pertinente para continuar con el trámite correspondiente.

Cordialmente,



Oscar Guillermo Melo Jiménez
C.C. No. 80095489
Corporación red constructores de paz
NIT 900241931-0
Teléfono: 3104217357
Correo electrónico: martires.corporacionrcp@gmail.com

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	342 DE 2025 (142830)
Periodo y/o No. de Pago	PAGO 2
Nombre Del Contratista	CORPORACIÓN RED CONSTRUCTORES DE PAZ
Nit:	No. 900241931-0
Objeto Del Contrato	El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PARTICIPACION EN EL TERRITORIO, QUE PROPENDAN EL BUEN USO Y APROVECHAMIENTO EN EL ESPACIO PUBLICO, POR PARTE DE LA COMUNIDAD "
Fecha de Inicio	12 denoviembre de 2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	11 de mayo de 2026
Póliza	

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (12/03/2026)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobaday vigente**
ADICIÓN		N/A	
PRORROGA	12 de marzo	Dos meses	Si
SUSPENSIÓN		N/A	
OTRO SI		N/A	

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas y actividades definidas en el anexo técnico, estudios previos y demás documentos del contrato.	El operador Corporación Red Constructores de Paz ha venido cumpliendo con las especificaciones técnicas y las actividades definidas en el anexo técnico ydemás requerimientos del contrato 342 de 2025.
2. Constituir y allegar al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	El contratista ha brindado todas las garantías requeridas y solicitudes necesarias dentro de los (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
3. Tener la disponibilidad de los profesionales requeridos de acuerdo con las etapas de	Los profesionales psicólogas y trabajadoras sociales han estado presentes en cada una de los eventos y actividades de

ejecución en las que se desarrolle el contrato y acorde a la programación de obra y/o cronograma de actividades, presentada por el CONTRATISTA, según aplique.	sensibilización tanto en ferias de servicio como en los ejercicios con la comunidad yvendedores informales de la localidad de Los Mártires de acuerdo a la programación y cronogramas establecidos.
4. Participar y apoyar al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	El operador ha estado presente en cada una de las reuniones y comités de ejecución del contrato citados por el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires con el fin de dar la ejecución pertinente al contrato 342 de 2025.
5. Proyectar los documentos, informes, respuestas y demás que requiera el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES con ocasión de solicitudes presentadas por entes de control; la JAL o en procesos judiciales o administrativos en los que sea llamada como parte y/o requerida.	La Corporación Red Constructores de Paz proyectó, expuso y dio a conocer a la Junta Administradora Local de la Localidad de Los Mártires la ejecución y el impacto que el contrato 342 de 2025 tendría en la recuperación de espacio público de la localidad. Adicionalmente, a presentado al Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires informes de la ejecución del contrato.
6. Garantizar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluido los riesgos laborales. En cualquier momento de la ejecución del contrato, el Interventor y/o Supervisor del contrato podrán solicitar los soportes correspondientes.	Las personas que laboran en La Corporación Red Constructores de Paz y que se encuentran vinculadas formalmente a la ejecución del contrato 342 de 2025 se encuentran formalmente afiliadas al Sistema de Seguridad Social y al sistema de riesgos laborales según la documentación.
7. Garantizar que el equipo de trabajo vinculado para la ejecución del contrato cuenta con las condiciones de salud física y mental requerido para el desarrollo de las actividades propias del objeto contratado, según aplique.	El equipo de trabajo vinculado a la Corporación Red Constructores de Paz, cuenta con las condiciones de salud, físicas y mentales para el desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto del contrato 342 de 2025.
8. Organizar la documentación generada en la ejecución del contrato de acuerdo con los procedimientos establecidos por el área de gestión documental y apoyar la actualización del expediente físico.	El operador ha organizado y enviado la documentación necesaria para la ejecución del contrato, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el área de gestión documental.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$372.016.000
Valor Total	$372.016.000

Detalle información presupuestal del contrato

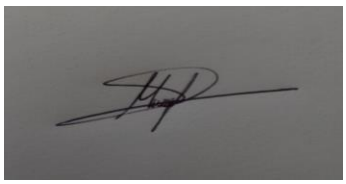
Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230689	MÁRTIRES CAMINA SEGURA POR UN ESPACIO PÚBLICO INCLUYENTE	$0	529	$ 372.016.000
Valor total de los CRP				$ 372.016.000

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 372.016.000
2. Valor Adiciones:	$ 0
3. Valor Total:	$ 372.016.000
4. Valor Total Ejecutado:	$ 111.604.800
5. Saldo:	$ 260.411.200

SUAREZ DELGADO JOHN JADER

Firmado digitalmente por SUAREZ DELGADO JOHN JADER
Fecha: 2026.08.18 11:42:06 -05'00'



Supervisor Jhon Jader Suarez Delgado
CC 11605534
Cargo Alcalde Local de Los Mártires

Apoyo a la Supervisión Miller Javier Chavarro
CC 79749114
Cargo contratista Planeación

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 14 ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION

Numero ingreso: 45 **Interno:** 2117 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2026 **Fecha ingreso:** 15 mayo 2026

Documento soporte: ACTA DE CONTRATO **Número doc. soporte:** 342 **Fecha doc. soporte:** 12 noviembre 2025

Proveedor: NIT 900241931 CORPORACION RED CONSTRUCTORES DE PAZ

Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 281 **Fecha doc. remisión:** 17 abril 2026

Encargado de bodega: NELLY MARGOTH TORRES RUIZ **Dependencia solicitante:** 1214320000000 ALMACEN

Observaciones: FDLM- 342-2025/ ACTIVIDADES DE PARTICIPACION EN ESPACIO PUBLICO/RAD: 20266420006653 / APOYO: MILLER CHAVARRO/C.H:62383

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	3450	REFRIGERIO	UNIDAD	27	1-5-10-65	16.065,00	433.755,00
3	4385	BOLSA ECOLOGICA	UNIDAD	200	1-5-10-90-01	17.255,00	3.451.000,00
4	827	KIT JARDINERO	UNIDAD	200	1-5-10-90-01	21.574,00	4.314.800,00
6	1204	CERTIFICADOS DE ASISTENCIA	UNIDAD	119	1-5-10-90-01	3.011,00	358.309,00
8	1204	CERTIFICADOS DE ASISTENCIA	UNIDAD	1	1-5-10-90-01	2.877,00	2.877,00
		AJUSTE IVA	AJUSTE IVA				
					Total elementos de consumo:		**8.560.741**

NELLY MARGOTH TORRES RUIZ

Responsable recibe

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 14 ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES
Tipo de egreso: SALIDA_INVERSION_DRRLLO_COMUN
Numero Egreso: 57
Estado Egreso: APROBADO
Vigencia Egreso: 2026
Fecha Egreso: 20 mayo 2026
Documento soporte: COMPROBANTE
Numero Doc Soporte: 2117
Vigencia Doc: 2026
Fecha Doc Sop: 15 mayo 2026
Funcionario solicitante: 79749114 Miller Javier Chavarro Sanchez
Dependencia solicitante: 1214000000000 ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES
Encargado de bodega: 52429649 Nelly Margoth Torres Ruiz
Observaciones: Fdlm- 342-2025/ Actividades De Participacion En Espacio Publico/Rad: 20266420006653 / Apoyo: Miller Chavarro/C.H:62383

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
3450	REFRIGERIO	UNIDAD	27	16.065,00	433.755,00
4385	BOLSA ECOLOGICA	UNIDAD	200	17.255,00	3.451.000,00
827	KIT JARDINERO	UNIDAD	200	21.574,00	4.314.800,00
1204	CERTIFICADOS DE ASISTENCIA	UNIDAD	119	3.011,00	358.309,00
1204	CERTIFICADOS DE ASISTENCIA	UNIDAD	1	2.877,00	2.877,00
				Total:	**8.560.741**

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
	Totales:		

Nelly Margoth Torres Ruiz
Responsable Entrega

Miller Javier Chavarro Sanchez
Responsable Recib

En mi calidad de **REVISOR FISCAL**, portador de la Tarjeta Profesional Nro. 1294-T. identificado con la C.C. # 17.135.407 de Bogotá.

C E R T I F I C O:

Que la **CORPORACION RED CONSTRUCTORES DE PAZ**, con Nit 900.241.931-0, declaro bajo la gravedad de juramento y certifico que entidad se encuentra a PAZ Y SALVO y ha cumplido hasta la fecha con todas las obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos los empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Se expide el presente a petición del interesado a los siete (7) días del mes de abril de 2025.

Cordialmente,

Álvaro Àvila Herrera
Revisor Fiscal
C. C. No. 17135407
Tarjeta Profesional No. 1294

Calle 17 N° 8 - 49 Of. 714
Edificio Expocentro
Tels: 334 64 45 - 334 63 28
Fax: 334 71 85
alvaroacontricol@gmail.com
alvaroaclaud@gmail.com
Bogotá, D.C. - Colombia

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

1294-T



ALVARO
AVILA HERRERA
C.C. 17135407
RESOLUCION INSCRIPCION 028 FECHA1975/02/06
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE

MIGUEL TIQUE PEÑA 8494

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR 1750

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

CADUCADO

LOGOFORMAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.135.407**

AVILA HERRERA
APELLIDOS

ALVARO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-DIC-1945**

FOMEQUE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

13-ENE-1967 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

R-1500112-47151651-M-0017135407-20061220 **00076** 06353M 02 214446584

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

1294-T



ALVARO
AVILA HERRERA
C.C. 17135407
RESOLUCION INSCRIPCION 028 FECHA 1975/02/06
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE

MIGUEL TIQUE PEÑA 8494

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR 1750

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

CADUCA

LOGOFORMAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.135.407**

AVILA HERRERA
APELLIDOS

ALVARO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-DIC-1945**

FOMEQUE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

13-ENE-1967 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

R-1500112-47151651-M-0017135407-20061220 00076 06353M 02 214446584

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3B3F105FF22A362E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALVARO AVILA HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17135407 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 1294-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **OSCAR GUILLERMO MELO JIMENEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **80095489** de BOGOTA D.C.
(OCHENTA MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80095489 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/04/2026 05:02 PM

Código Verificación: **9P186SNAXH**

Válida hasta: **27/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de abril de 2026, a las 16:53:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80095489
Código de Verificación	80095489260428165312

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 1 8 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 1 7:05:45 horas del 28/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 80095489, Apellidos y Nombres MELO JIMENEZ OSCAR GUILLERMO

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa ALCALDIA DE LOS MARTIRES, con NIT 899999061 -9 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1 91 8 del 1 2/07/201 8 *"por medio dela cual seestableceel régimen deinhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro deinhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/201 9 *"por medio del cual se reglamentala Ley 1 91 8 de 201 8"*, con observancia de las Leyes 1 581 del 1 7/1 0/201 2, 1 71 2 del 06/03/201 4 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295044509

PIB
16:51:38

Bogotá DC, 28 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR GUILLERMO MELO JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80095489:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295044449

PIB
16:50:56

Bogotá DC, 28 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION RED CONSTRUCTORES DE PAZ identificado(a) con NIT número 9002419310:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de abril de 2026, a las 16:46:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002419310
Código de Verificación	9002419310260428164638

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:57:59 PM horas del 28/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80095489**

Apellidos y Nombres: **MELO JIMENEZ OSCAR GUILLERMO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/04/2026 04:54:07 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900241931**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139137219** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 13:01:39
Recibo No. AA26777270
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267772704F89E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION RED CONSTRUCTORES DE PAZ
Nit: 900241931 0, Regimen Comun
Domicilio principal: Tocancipá (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0031717
Fecha de Inscripción: 8 de abril de 2008
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de febrero de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 17 4 E 61
Municipio:	Tocancipá (Cundinamarca)
Correo electrónico:	ogmj18@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3165796140
Teléfono comercial 2:	3585150
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cl 17 4 E 61
Municipio:	Tocancipá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación:	ogmj18@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3165796140
Teléfono para notificación 2:	3585150
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 13:01:39
Recibo No. AA26777270
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267772704F89E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 0000001 del 8 de enero de 2008 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2008, con el No. 00133724 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CABILDO ABIERTO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0000001 del 11 de septiembre de 2008 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2008, con el No. 00143115 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CABILDO ABIERTO a CORPORACION J C F.

Por Acta No. 0004 del 1 de febrero de 2011 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2011, con el No. 00186666 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CORPORACION J C F a CORPORACION ALIANZA C E O.

Por Acta No. 03 del 3 de enero de 2012 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2012, con el No. 00208273 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CORPORACION ALIANZA C E O a CORPORACION RED JOVENES CONSTRUCTORES DE PAZ.

Por Acta No. 00018 del 21 de enero de 2016 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2016, con el No. 00257848 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CORPORACION RED JOVENES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 13:01:39
Recibo No. AA26777270
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267772704F89E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTRUCTORES DE PAZ a CORPORACION RED CONSTRUCTORES DE PAZ.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la corporación será: Promover la participación ciudadana, el fortalecimiento de la democracia, la convivencia pacífica y espacios de construcción de paz, apoyar el fortalecimiento de organizaciones juveniles, fomentar la organización juvenil, impulsar alianzas de cooperación, intercambio, información, experiencias entre redes sociales, instituciones gubernamentales, intergubernamentales, no gubernamentales, privadas, sin ánimo de lucro que impulsen el fortalecimiento y el fomento de la organización juvenil; agremiar, impulsar, apoyar e incentivar empresas juveniles, gestionar, administrar y asignar recursos a la financiación de proyectos para el desarrollo juvenil; facilitar y promover el diseño de programas y proyectos comunes a los objetivos de la asociación, fomentar y apoyar la creación de grupos provinciales en las diferentes regiones del país, gestionar recursos y recibir donaciones de instituciones gubernamentales, intergubernamentales, no gubernamentales, privadas y organizaciones sin ánimo lucro, tanto a escala nacional como internacional y el desarrollo de obras de servicio a la comunidad en general. Defender en todo momento los intereses de los asociados. Celebrar convenios con entidades públicas y privadas o con organismos y gobiernos extranjeros. Servir como interlocutor entre sus asociados, afiliados, seguidores, empresas agremiadas ante las diversas instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales. Participación ciudadana: Fortalecimiento de la organización social y comunitaria, mediante programas, proyectos y actividades dirigidos a la creación y consolidación de juntas de acción comunal, mecanismos de participación y control ciudadano, veedurías, juntas de usuarios de servicios públicos y de salud, escuelas de líderes y gobernabilidad, en general, los derechos políticos de la organización comunitaria. Implementar herramientas jurídicas para el ejercicio, defensa y promoción de la participación y el control ciudadano, mediante el desarrollo de actividades necesarias para el fomento, divulgación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 13:01:39
Recibo No. AA26777270
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267772704F89E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

evaluación, promoción y protección de los derechos humanos, civiles, económicos, culturales y políticos, de la familia, la niñez, la mujer y la población vulnerable. Cultura y turismo: Fomento y fortalecimiento de las actividades culturales y turísticas, mediante el apoyo a eventos culturales artísticos, formación cultural y artística, dotación de elementos culturales, apoyo, promoción y fomento del turismo, organización y ejecución de actividades lúdico-recreativas, elaboración de estudios y diseños para infraestructura cultural y turística, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura cultural y turística. Deporte y recreación: Fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas y recreativas mediante la creación, organización, apoyo y operación de escuelas de formación deportiva, dotación de implementos deportivos, organización de eventos deportivos y recreativos, elaboración de estudios y diseños para infraestructura deportiva y recreativa, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa. Desarrollo social: Fortalecimiento de la gestión social, apoyo y protección a grupos vulnerables, mediante proyectos productivos liderados por mujeres, adultos mayores, desplazados, indígenas, afrocolombianas y discapacitados. Fomentar el espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de necesidades básicas de grupos vulnerables, niñez, madres cabezas de familia, adultos mayores, drogadictos, trabajadoras sexuales discapacitados, indígenas, afrocolombianas y víctimas de maltrato y prostitución infantil. Capacitación a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas, comunitarias, recreativas, deportivas, culturales, cooperativas, y de equidad de género. Seguimiento, evaluación e investigación de métodos y programas en información, educación y comunicaciones, censos y estadísticas de población, suministro de víveres, complementos nutricionales y ayuda en general para población vulnerable. Salud: Fortalecimiento y ampliación de la cobertura en el sector salud mediante la planeación y organización de sistemas de salud, diseño logístico, capacitación en salud, diseño de sistemas para producción de material educativo en salud, servicios domiciliarios en salud, salud ocupacional, educación en salud, participación comunitaria y salud publica general, realizar actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud a grupos de población vulnerable, dotación de medicamentos, prótesis dentales, botiquines escolares, suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud, elaboración de estudios y diseños para infraestructura de salud,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 13:01:39
Recibo No. AA26777270
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267772704F89E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de salud. Educación: Mejoramiento de la calidad de la educación mediante el suministro de equipos, herramientas (software y hardware), muebles y enseres para dotación de infraestructura educativa, producción de textos, dotación de material educativo, materiales didácticos, ludotecas, material pedagógico, útiles escolares y ayudas audiovisuales, suministro de víveres y dotación de restaurantes escolares, estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura educativa, compraventa de equipos y elementos didácticos para laboratorios, suministro de vehículos de transporte escolar fluvial y terrestre, servicio de transporte escolar, servicios y conectividad de centros educativos, capacitación a docentes y servidores públicos y educación para la competitividad. Educación para el trabajo y el desarrollo humano; formación de técnicos laborales y expertos en las artes y oficios. Educación informal; diplomados, pre-ICFES, pre-universitarios, preparación para ECAES y cursos libres de educación formal, preescolar, básica primaria y secundaria, gestión educativa, economía de la educación y finanzas (análisis tasa de retorno costos educativos), administración de proyectos macro-educativos, educación rural y desarrollo, estadísticas y sistemas educativos. Planeación de proyectos micro-educativos, desarrollo curricular, capacitación de maestros, ayudas educativas, infraestructura física educativa telecomunicaciones e informática: Estudios de demanda y proyección de las telecomunicaciones, entrenamiento relacionado con las telecomunicaciones, sistemas de telefonía masiva, sistema de transmisión por radio y televisión, sistemas especializados en telecomunicaciones, aplicaciones de computador y sistemas de comunicación rural y a pequeña escala construcción de sistemas de comunicaciones y obras complementarias, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de trasmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y comunicación, suministro de computadores básicos y especializados y equipos periféricos y software. Diseño e implementación de software para el buen servicio de las actividades sociales u administrativas. Industria gráfica: Servicio de cartografía, impresión de plotters, productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas, textos manuscritos o mecanografiados, planos, reproducción, diagramación, publicación de boletines, libros, manuales y folletos. Recursos naturales y saneamiento ambiental: Planeación y legislación de políticas ambientales, campañas de promoción, divulgación, protección

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 13:01:39
Recibo No. AA26777270
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267772704F89E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y recuperación de fuentes de abastecimiento agua, conservación de fuentes hídricas y buen uso del agua, campañas de divulgación en materia de saneamiento ambiental. Promover actividades para la promoción, conservación, protección, ordenación y planificación del medio ambiente y los recursos naturales para lo cual ejecutará y desarrollará programas, proyectos, estudios y diagnósticos de impacto ambiental, reforestación comercial, natural de protección - producción - arborización, protección de cuencas y micro cuencas hidrográficas, inventarios de fauna y flora. También ejecutará proyectos de manejo de residuos sólidos y líquidos, de aguas residuales, campañas de reciclaje de ornato y embellecimiento público, programas de investigación, capacitación y promoción de alternativas de producción agrícola tendientes al manejo sostenible y sustentable de los bienes y servicios ambientales que aportan los recursos naturales y el medio ambiente. Suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de saneamiento ambiental (mataderos, PGIRS, etc.), elaboración de estudios y diseños para infraestructura de saneamiento ambiental, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de saneamiento ambiental. Sector de la minería: Diseñar y desarrollar planes. Programas y proyectos orientados al desarrollo social. La participación. El control social y ambiental, prevención de riesgos de accidentes y de gestión ambiental en la industria minera y de la población de las zonas de explotación. Diseñar y ejecutar procesos de investigación. Divulgación. Capacitación y sensibilización en temas relacionados con la minería. Capacitación para el sector de la minería para actualización en estándares y tecnologías del sector. Capacitación de seguridad e higiene para la industria minera. Capacitación en legislación minera y ambiental. Evaluación de riesgos en la industria minera diseñar y ejecutar estrategias de responsabilidad social empresarial generadas por el sector de la extracción del recurso mineral en Colombia. Servicios públicos: Optimización en la calidad y cobertura de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y gas domiciliario, mediante la estratificación rural y urbana, proyección de la oferta y la demanda de servicios públicos, restructuración de tarifas y precios, análisis y planeación de redes y organización institucional de servicios públicos. Estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura y sistemas de acueducto, plantas de tratamiento de agua potable, sistemas alternos de agua, alcantarillado, unidades sanitarias, sistemas alternos de disposición final de aguas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 13:01:39
Recibo No. AA26777270
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267772704F89E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

residuales, gestión integral de residuos sólidos, energía eléctrica, gas domiciliario, telecomunicaciones e informática, en el sector urbano y rural, sensibilización uso racional de agua potable, mantenimiento y adecuación de cuencas, sistemas de tratamiento y disposición final de basuras, mantenimiento de redes eléctricas y alumbrado público, construcción e implementación de sistemas alternativos de energía eléctrica. Montaje de centrales hidráulicas, centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas y puente grúas, líneas de transmisión y subtransmision de energía. Uso adecuado del agua: Aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, medición de aguas, características y calidad del agua, disponibilidad del agua para irrigación, plantación del uso del agua, manejo de cuencas hidrográficas, operación y mantenimiento de sistemas de irrigación. Consultoría en infraestructura física; sistemas de riego por gravedad, embalses por desviación, sistemas de riego por bombeo; ríos, lagos, pozos, redes de drenaje y riego, sistemas de riego por regaderas, sistema de riego por goteo, administración de sistemas de riego, prácticas de campo para riegos, control de ríos e inundaciones, protección y control de erosión , recuperación y rehabilitación de tierras, utilización de aguas subterráneas para riego, perforación y bombeo de pozos, canales para drenaje, redes de distribución de agua por tubería. Obras civiles de agua potable y saneamiento básico: Construcción de obras civiles hidráulicas, presas, diques, muelles, regulación y control de ríos, s1stemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas y conducción de aguas, construcción de obras sanitarias y ambientales, redes de construcción de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estación de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación de ecología y morfología, empradizacion, revegetalizacion o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, explotación controlada de los recursos naturales. Ordenamiento territorial: Desarrollar procesos investigativos, académicos, de planificación y de implementación relacionadas con el ordenamiento del territorio, mediante la asesoría, acompañamiento, formulación, revisión y ajustes de planes y esquemas de ordenamiento territorial, a través de estudios y análisis topográficos, geomorfológicos, sísmicos, socioeconómicos, ambientales, de infraestructura y de cartografía, planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, análisis y seguimiento en el área urbana, encuestas socioeconómicas, investigación y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 13:01:39
Recibo No. AA26777270
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267772704F89E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

análisis demográfico, modelos de desarrollo urbano, planes integrales de desarrollo urbano y planes de inversión. Aprovechamiento y uso de la tierra, descripción y evaluación de drenajes, sistemas de drenajes, requerimientos de drenajes, clasificación de tierras, usos de la tierra estudios de aptitud, adecuación de tierras para irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeación de uso de la tierra por regiones por fincas, legislación sobre tendencia a de tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, rehabilitación, conservación y consolidación de tierras; administración de linderos, reservas naturales y administración de fincas. Desarrollar programas masivos de titulación, en las áreas rurales de los municipios y departamentos en aplicación de la Ley 200 de 1936, Ley de tierras y sus decretos reglamentarios, para subsanar irregularidades jurídicas respecto del derecho de dominio y propiedad, de igual forma, en los perímetros urbanos desarrollar la misma labor, aplicando la Ley 137 de 1959, Ley Tocaima y sus decretos reglamentarios. Asistencia técnica, producción y emprenderismo: fomentar la creación de empresas, aumentar nivel de productividad e implementar tecnología en el sector agropecuario y productivo, mediante asesoría y capacitación en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos productivos de inversión social y ambiental, acompañamiento y apoyo técnico en la creación de empresas y/o organizaciones del sector público, privado solidario, cooperativo, no gubernamental de base social, gestión de créditos, microcréditos y capital semilla ante el sector financiero público y privado, nacional e internacional, salud ocupacional, psicología social y organizacional, transferencia de tecnología y manejo de software para organizaciones. Fortalecimiento y asistencia técnica al sector agropecuario, organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales, producción de alimentos, control de calidad, almacenamiento y distribución, educación nutricional, huertas caseras, granjas piloto y experimentales, suministro de semovientes, suministro de semillas, vitaminas e insumos agropecuarios en general, capacitación en medicina veterinaria y asistencia técnica pecuaria para la tecnificación de la producción animal. Mecanización agrícola; movimientos de tierra, preparación de terreno, protección de cultivos manejo de materiales e implementos agrícolas, control de plagas y enfermedades y maleza, enfermedades de las plantas y control de plagas en el sanado. Consultorías en agricultura y desarrollo rural en regiones climáticas, tropicales, semiárida, árida, templado, mediterráneo. Estudios macroeconómicos en planeación de desarrollo agrícola, planeación de desarrollo rural,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 13:01:39
Recibo No. AA26777270
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267772704F89E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

censos y estadísticas agrícolas, producción agrícola en general y entrenamiento agrícola. Organización y sistemas de mercadeo, organización y administración de la investigación agrícola. Producción rural diferente a la producción agrícola pequeña mediana empresa, artesanías, suministro de personal, servicios de transporte, administración de microempresas, servicios ganaderos; salud y nutrición animal, producción y conservación de forrajes, transporte de ganado, infraestructura pecuaria y administración ganadera. Economía, inventarios y planeación forestal, desarrollo de áreas forestales, vías y transporte de madera y plantaciones forestales, evaluación de recursos pesqueros y políticas de desarrollo, planeación de la inversión industrial, investigación y desarrollo industrial, análisis de costos industriales y estudios de eficiencia industrial. Operación de proyectos turísticos, política sectorial, planeación y diseño de proyectos turísticos, administración de reservas naturales, manejo de recursos propios o de empresas privadas dirigidos a préstamos de tipo empresarial y/o educativo. Administración pública: Mejoramiento de la calidad y celeridad en la prestación de los servicios institucionales de las entidades públicas, mediante capacitaciones, estudios, investigaciones y desarrollos aplicativos en temas como: Asesoría jurídica y contable, derechos humanos, control interno banco de programas y proyectos, contratación estatal, ordenamiento territorial, educación, salud, vivienda, servicios públicos, vías y transporte, gestión social y comunitaria, participación ciudadana, proyectos de inversión pública y productividad, comercialización y mercadeo, legislación y gestión ambiental pública y privada, presupuestos públicos, finanzas públicas, gestión de calidad, planeación estratégica, salud ocupacional, psicología social y organizacional. Sistematización y desarrollo tecnológico, manejo e implementación de software, suministro de equipos, vehículos, maquinaria, herramientas, muebles, enseres, papelería, elementos de oficina y de aseo para infraestructura de equipamiento, elaboración de estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de equipamiento. Formulación y ajuste de planes de desarrollo, planes sectoriales, planes indicativos, modelo estándar de control interno, planes y esquemas de ordenamiento territorial, reestructuraciones administrativas, manual de procesos y procedimientos, manual especifico de funciones y requisitos mínimos exigibles. Transporte y movilidad: Optimización de los niveles de calidad del transporte y movilidad, mediante la planeación del transporte local, regional, nacional; medición de tráfico, origen y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 13:01:39
Recibo No. AA26777270
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267772704F89E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

destino, sistemas de información, proyección de demanda, modelos de transporte, programas y políticas de inversión y capacitación relacionada con el transporte. Planeación y programación de carreteras y caminos vecinales, mantenimiento vial, administración de equipos, legislación y seguridad vial, capacitación relacionada con el transporte por carretera, estudios, diseños, construcción, ampliación y mantenimiento de la malla vial, caminos y puentes, construcción de obras de transporte y complementarios, vías de comunicación y superficie, pavimento rígidos, pavimentos flexibles, puentes, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, señalización y semaforización, servicio de transporte de pasajeros y carga. Vivienda y desarrollo urbano: Planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda urbana, encuesta y diagnóstico del sector vivienda, administración de construcciones, planeación, localización, diseño e ingeniería de detalles de servicios, planes de desarrollo urbano, construcción y mejoramiento de vivienda y suministro de materiales de construcción. Construcción, mantenimiento, restauración de obras de urbanismo y de edificaciones, construcción de parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarios, estructuras de concreto, metálicas, de madera e instalaciones interiores para edificaciones, vivienda rural, centros comunitarios rurales y centros de mercadeo rurales. Defensa, seguridad ciudadana, prevención y atención de desastres: fortalecimiento de la defensa, la seguridad ciudadana y asistencia a la gestión operativa para la prevención y atención de desastres, mediante estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura para atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, apoyo y asistencia a población afectada por desastres, suministro de víveres (alimentos perecederos y no perecederos) utensilios de cocina, elementos y materiales de construcción de vivienda afectada por desastres, suministro de equipos, vehículos fluviales y terrestres, maquinaria, herramientas, muebles, enseres (ropa, cobijas, colchonetas, toldillos, hamacas), papelería, elementos de oficina y de aseo personal y para infraestructura de atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, suministro de vehículos contra incendios y motores fuera de borda, seguridad industrial: montajes de tuberías de presión y redes de distribución aérea y subterránea, sistemas y servicios industriales, unidades de proceso, servicios industriales alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios acrílicos y similares, frigoríficos, madereros, papeleros, mataderos y bodegas. Diseño, instalación y puesta en marcha de sistemas de seguridad industrial,

sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evaluación de productos industriales, cercas eléctricas y de seguridad. Construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura equipamiento: Desarrollar estudios y diseños de infraestructura, obras civiles, parques puentes, sistemas de saneamiento ambiental, sistemas de acueducto y alcantarillado, espacio público, ornato, zonas verdes espacios peatonales, delineamiento urbano etc. Interventoría a proyectos de inversión: Técnica, administrativa, financiera, ambiental y sanitaria a consultorías y obras físicas en las áreas descritas, así como a los contratos del régimen subsidiado de salud. En desarrollo del objeto antes enunciado la corporación podrá promover y fundar oficinas; adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, rurales o urbanos; arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto principal; girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores; celebrar el contrato de sociedad, participar en cualquier tipo de proceso de contratación, público o privado; celebrar el contrato de mutuo, seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias o financieras, realizar toda clase de operaciones con títulos valores; prestar asesorías en general y celebrar todo acto o contrato que se relacione directamente con el objeto principal. La Corporación podrá fomentar la Cultura mediante el desarrollo de acciones que permitan crear, impulsar, desarrollar y fortalecer las prácticas y procesos artísticos y culturales. Fomentar el acceso, la práctica, la expresión, el disfrute, el conocimiento colectivo y la apropiación de las manifestaciones, los procesos y las experiencias artísticas, culturales, patrimoniales, creativas, recreativas y deportivas como fuerza transformadora de los cambios voluntarios de comportamiento de la sociedad y parte de la vida cotidiana de los ciudadanos. Diseñar estrategias de divulgación y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible. La corporación podrá promover acciones que permitan fomentar la investigación, educación, comunicación y gestión del conocimiento, para una mayor conciencia del riesgo a nivel nacional o territorial, fomentar acciones tendientes a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y futuras en el territorio colombiano, a fin de reducir la amenaza, la exposición y la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales expuestos a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 13:01:39
Recibo No. AA26777270
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267772704F89E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

daños y pérdidas en caso de producirse eventos físicos peligrosos. Fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, seguimiento y evaluación para la reducción del mismo y manejo de desastres y su articulación con los procesos de desarrollo en los ámbitos nacional o territorial del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Desarrollar acciones que permitan a las instituciones nacionales o territoriales el fortalecimiento institucional para la gestión del Riesgo de desastres y asesorarlos para la inclusión de la política de gestión del riesgo de desastres en los planes territoriales. Fomentar acciones que permitan la realización de análisis, estudios, investigaciones, así como apoyo técnico, informativo y educativo que requieran los miembros del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres en el nivel nacional o territorial. Fomentar la participación ciudadana y el control social entorno al sistema nacional para la Prevención y Atención de Desastres mediante la realización de acciones que permitan empoderar al ciudadano y asesorar a las administraciones públicas para la toma de decisiones informadas. Operación logística: A) El alquiler de todo tipo de maquinaria, equipo y todos sus conexos inherentes a la organización de eventos de toda clase, montaje de espectáculos, iluminación, escenografías, y sus relacionados. bien sea de tipo cultural, deportivo, recreativo, social o personal. Además el comercio la exportación e importación de toda clase de maquinaria y equipos, artículos y demás relacionados con el montaje de espectáculos, iluminación, video y sonido. B) Explotar la actividad de mercadeo, publicidad, propaganda, relaciones públicas y promoción de ventas en todas sus formas y modalidades, C) Organizar, planear y realizar toda actividad de espectáculos en todas sus formas y modalidades. C) La comercialización de productos y servicios relacionados con la actividad de mercadeo, publicidad y relaciones públicas, D) Crear, diseñar, planear, elaborar, contratar y ejecutar toda clase de estudios, proyectos, asesoría conceptual, creativa, estratégica y táctica para todo tipo de proyecto, como también trabajar en el tema de consultorías, trabajos y demás actividades relacionadas con este objeto social. E) Elaboración, supervisión, de corto y largo metraje para cine y televisión, radio, prensa, revistas, vallas y medios digitales. Y, además podrá realizar cualquier actividad comercial o civil que sea lícita. F) Actuar como agencia de viajes y de turismo, dentro de lo cual podrá prestar los servicios de: 1°. Organizar, promover, y vender planes turísticos nacionales, los cuales serán operados por las agencias de viajes operadoras establecidas legalmente en el país. 2°. Organizar,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 13:01:39
Recibo No. AA26777270
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267772704F89E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

promover y vender planes turísticos para ser operados dentro y fuera del territorio nacional. 3°. Reservar y contratar el alojamiento, comidas, bebidas y en fin todo lo inherente y conexo a todos los demás servicios turísticos, incluyendo la asesoría total y extensa al viajero para garantizarle la facilidad de su desplazamiento tanto nacional como internacionalmente, 4°. En fin prestar la asesoría, atención y asistencia profesional requerida por el usuario a todo lo relativo a los planes turísticos tanto nacionales como internacionales, tales como reservas, pasajes, medios de transporte y demás que estén relacionados, cumpliendo con las funciones propias de las agencias de viajes operadoras. G) La organización de todo tipo de eventos y montaje de espectáculos tanto públicos como privados tanto del orden nacional como internacional, para lo cual podrá suministrar a través propio o de empresas constituidas para los diferentes fines tales como bebidas, comidas, transportes en todas sus modalidades, en fin, todo lo relacionado o inherente al cumplimiento de los programas, eventos o montajes en que se haya comprometido la entidad. Promover e impulsar estrategias que garanticen el desarrollo del arte y estímulos para los artistas. Fomentar el desarrollo de expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del territorio nacional. Impulsar la formación y gestión de actividades y programas artísticos, culturales, deportivos y de alto rendimiento para la población con algún grado de discapacidad. Inclusión social: Fomentar acciones que permitan a los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad y promover estrategias que permitan el desarrollo de sus capacidades. Desarrollar acciones que permitan la realización de programas y proyectos de restablecimiento, prevención, protección y promoción de derechos de las personas, familias y comunidades, en especial aquellas de mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Desarrollar acciones y programas para la rehabilitación de las poblaciones vulnerables en especial habitantes de la calle y su inclusión a la vida productiva. Fomentar la reducción de la pobreza y la inseguridad alimentaria a través de transferencias monetarias y no monetarias con enfoque diferencial, y la priorización de personas pobres extremas, pobres, vulnerables, víctimas del conflicto interno armado, jóvenes, mujeres y personas mayores. Desarrollar acciones que propendan por la consecución de procesos de inclusión social y productiva, que aseguren enfoques diferenciales y territoriales, para la garantía de acceso equitativo y estrategias inclusivas para personas con discapacidad, jóvenes, personas mayores, personas de los sectores

LGBTI, y otras en riesgo de vulneración de derechos, a través del afianzamiento de alianzas intersectoriales y la complementariedad de los servicios. En desarrollo del objeto antes enunciado la Corporación podrá realizar toda acción, acto o contrato que se relacione directamente con el objeto.

PATRIMONIO

$ 42.080.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La entidad estará a cargo del Presidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Representar a la corporación judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso. 2. Presentar a la asamblea de asociados, en forma conjunta con la junta directiva, las cuentas, balances, inventarios e informes. 3. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales que obrando a sus órdenes juzgue necesarios para representar a la asociación. 4. Celebrar los actos, contratos y convenios que tiendan a cumplir los fines de la asociación 5. Velar porque los empleados de la asociación cumplan estrictamente sus deberes. 6. Nombrar y remover a los empleados de la entidad y señalar, junto con la Junta Directiva las funciones que les correspondan. 7. Llevar a cabo cualquier adquisición, enajenación, limitación o gravamen de inmuebles y celebrar los demás actos y contratos que considere necesarios con las limitaciones que aquí se establecen. 8. Cuidar de la organización y buena marcha de los planes y programas de la asociación. 9. Mantener informada a la junta directiva sobre sus resultados y proponer las reformas e iniciativas que estime necesarias para su mejoramiento. 10. Manejar conjuntamente con el responsable del área financiera, las cuentas bancarias y/ o de ahorros, y en general los recursos e inversiones de la asociación. 11. Delegar cuando lo considere conveniente alguna o algunas de sus funciones, siempre que por su naturaleza sean delegables. 12. Cumplir

las demás funciones que le confieran estos estatutos, los reglamentos, el manual de funciones y las que siendo compatibles con las anteriores le encomienden la asamblea de asociados o la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0022 del 10 de marzo de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2017 con el No. 00272025 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Oscar Guillermo Melo Jimenez	C.C. No. 80095489

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 0039 del 5 de noviembre de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2021 con el No. 00346018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Ana Delmira Amaya Yanquen	C.C. No. 23437497
Miembro Junta Directiva	Guillermo Moreno Bernal	C.C. No. 80396427
Miembro Junta Directiva	Javier Camilo Melo Jimenez	C.C. No. 79919464

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 13:01:39
Recibo No. AA26777270
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267772704F89E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 30 de noviembre de 2009, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2009 con el No. 00165467 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Alvaro Avila Herrera	C.C. No. 17135407 T.P. No. 1294-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000001 del 11 de septiembre de 2008 de la Asamblea de Asociados	00143115 del 17 de septiembre de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0004 del 1 de febrero de 2011 de la Asamblea de Asociados	00186666 del 18 de marzo de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 03 del 3 de enero de 2012 de la Asamblea de Asociados	00208273 del 5 de mayo de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0005 del 22 de mayo de 2012 de la Asamblea General	00209703 del 29 de mayo de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0011 del 11 de junio de 2013 de la Asamblea General	00229624 del 4 de septiembre de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0016 del 22 de mayo de 2015 de la Asamblea General	00250132 del 26 de mayo de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 00018 del 21 de enero de 2016 de la Asamblea General	00257848 del 22 de enero de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0038 del 10 de junio de 2021 de la Asamblea General	00342097 del 6 de julio de 2021 del Libro I de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 13:01:39
Recibo No. AA26777270
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267772704F89E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 048 del 27 de mayo de 2025 de la Asamblea General	entidades sin ánimo de lucro 00393167 del 29 de mayo de 2025 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 4752

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 899.194.935
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 13:01:39
Recibo No. AA26777270
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267772704F89E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 13:01:39
Recibo No. AA26777270
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267772704F89E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Bogota D.C, 11 agosto 2026

Señores
JOHN JADER SUÁREZ
Alcalde Local de Los Mártires
Supervisión CPS 342-2025

MILLER JAVIER CHAVARRO SÁNCHEZ
Apoyo a la Supervisión CPS 342-2025

Ciudad

Asunto: Nota aclaratoria – Factura 287 No.2 item Entrega de bonos a beneficiarios del Contrato CPS 342-2025

Respetados señores:

En calidad de operador del Contrato CPS 342-2025, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires y la Corporación Red Constructores de Paz, cuyo objeto corresponde a:"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL TERRITORIO, QUE PROPENDAN POR ACUERDOS PARA EL BUEN USO Y APROVECHAMIENTO EN EL ESPACIO PÚBLICO."

De manera atenta nos permitimos presentar la presente aclaración respecto del componente correspondiente a la entrega de bonos de almacén de cadena destinados a los beneficiarios del contrato, conforme a las actividades ejecutadas y a los soportes documentales que hacen parte de los informes presentados a la entidad, como se indica en el anexo técnico del presente contrato en la página 22 .

En cumplimiento de las actividades previstas dentro de la ejecución contractual, y una vez finalizadas las jornadas de embellecimiento del espacio público desarrolladas en las diferentes UPZ, se realizó la entrega de los bonos a los beneficiarios previamente identificados, tomando como criterio de verificación los listados de asistencia diligenciados durante las sesiones y actividades realizadas en territorio.

En este sentido, se efectuó la entrega de un total de ciento veinte (120) bonos de almacén de cadena a cada usuario por un valor nominal de TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($300.000) cada uno.

Nota: El valor correcto de 120 bonos corresponde como lo especifica imagen adjunta del anexo técnico al bono nominal por usuario de trescientos mil pesos m/cte ($300.000) y un gasto

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 18/08/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CORPORACION RED CONSTRUCTORES DE PAZ** con **NIT 900.241.931-0** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 001100096534

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

administrativo del cinco por ciento (5%) a favor del operador por el valor de quince mil pesos m/cte ($15.000) sobre cada uno de los bonos, esto da un valor final de cobro a la entidad por cada bono de $315.000 con un total a cobrar a la entidad de treinta millones ochocientos mil peso m/cte ($37.800.000).

DESCRIPCION	VALOR INCENTIVO
VALOR BONO	$315.000
GASTOS ADMINISTRATIVOS 5%	$15.000
VALOR BONO A ENTREGAR	$300.000

Cada una de las operaciones económicas realizadas por el contratista deberá observar la normatividad vigente, en especial la tributaria y estarán sujetas a las condiciones establecidas en las responsabilidades que para cada caso se identifican en el RUT de quien suministra el bien y/o servicio, de igual manera deberá observarse lo establecido en la ley 789 de 2002 y demás normas aplicables.

Nota 1. Esta tabla es de carácter informativo, al momento de la presentación pública se aclarará con los participantes los posibles descuentos por cada bono de acuerdo con las particularidades tributarias aplicables a los casos, dejando claro que el IVA se generará en el momento de la redención del bono con los productos que se adquieran de acuerdo con el plan de inversión generado.

Con base en lo anterior, se estima necesario asignar un valor correspondiente al cinco por ciento (5%) del total del componente de bonos, monto que se encuentra dentro de los márgenes razonables y aceptados para este tipo de gastos en proyectos de fortalecimiento económico local, garantizando así la transparencia, trazabilidad, eficacia y legalidad del proceso contractual.

Reconocimiento: Los participantes que se destacaron en el transcurso del proyecto recibirán un certificado, con nombre personalizado, firma institucional y una frase que resalte su aporte comunitario.

Nota: los diseños de los elementos que serán entregados deben contener la aprobación de la oficina de prensa del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires.

La entrega de estos bonos se realizó de manera posterior a la culminación de las respectivas actividades de embellecimiento del espacio público en las diferentes UPZ, teniendo en cuenta los registros de asistencia y la identificación de los beneficiarios participantes en las jornadas.

Como soporte de lo anterior, se encuentran incorporados en las entregas realizadas a la entidad los respectivos informes de ejecución de cada UPZ, en los cuales se incluyen, entre otros aspectos, el desarrollo de las actividades, el minuto a minuto, los registros fotográficos, los listados de asistencia y los soportes correspondientes a la entrega efectiva de los bonos, indicando las fechas en las cuales se realizó cada una de las entregas.

La asignación de este valor permite garantizar que el proceso de entrega de los bonos se desarrolle bajo criterios de transparencia, trazabilidad, eficacia, eficiencia y legalidad, permitiendo además contar con los soportes necesarios para verificar la correcta ejecución del componente y su correspondencia con las actividades efectivamente desarrolladas en territorio.

En consecuencia, la información anteriormente descrita tiene como finalidad brindar claridad sobre la forma en que se ejecutó y soportó el componente de bonos dentro del Contrato CPS 342-2025, así como sobre la composición de los valores asociados al mismo.

Agradecemos la atención prestada y reiteramos nuestra disposición para suministrar cualquier información o soporte adicional que la supervisión considere pertinente para continuar con el trámite correspondiente.

Cordialmente,



Oscar Guillermo Melo Jimenez
C.C. No. 80095489
Corporación red constructores de paz
NIT 900241931-0
Teléfono: 3104217357
Correo electrónico: martires.corporacionrcp@gmail.com

CONTRATO No.	FDLM-CPS-342-2025 (142830)
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PARTICIPACION EN EL TERRITORIO, QUE PROPENDAN POR ACUERDO PARA EL BUEN USO APROVECHAMIENTO EN EL ESPACIO PÚBLICO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CORPORACIÓN RED CONSTRUCTORES DE PAZ
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Miller Chavarro
COORDINADOR DEL PROYECTO	Andrés Antonio Artunduaga Torres
NOMBRE DEL EVENTO	Cierre proceso de formación.
FECHA DE EJECUCIÓN	8 de Abril 2026
LUGAR	UPZ LA SABANA
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME	14 de mayo 2026

INFORME DE ACTIVIDADES Y REGISTO FOTOGRÁFICO

1. Introducción – Informe de Actividades

La localidad 14 de Los Mártires ubicada en el centro de Bogotá, constituye uno de los territorios con mayor dinamismo urbano en la ciudad debido a su localización estratégica y a la presencia de actividades comerciales, institucionales, culturales y logísticas lo que genera un movimiento importante de personas con diferentes intereses en el sector. Este territorio, cumple un papel fundamental dentro del sistema urbano distrital, debido a que concentra importantes corredores de movilidad, equipamientos y zonas de actividad

económica reconocidos en la capital del país, y en la actualidad cuenta con diferentes frentes de obra civil urbanística proyectando en el futuro una atracción importante.
La intensidad de estas dinámicas, genera presiones significativas sobre el entorno urbano, especialmente en relación con el manejo ambiental, el uso adecuado del espacio público y las prácticas de convivencia ciudadana, de alguna manera el sector demanda una atracción permanente de personas que transitan, pero no sienten el espacio como parte fundamental generando dificultades visibles que afectan la salud, bienestar y calidad de vida de quienes habitan de manera constante estos lugares.
En este contexto, el cierre tiene como propósito analizar las principales problemáticas asociadas al ambiente urbano, la gestión del espacio público y la cultura ciudadana en la localidad, con el fin de aportar insumos técnicos para la formulación y ejecución de proyectos de inversión liderados por la administración local en articulación con la ciudadanía quienes presentan un interés significativo, lo cual aporta grandemente al desarrollo de acciones que posibiliten mejorar las condiciones estructurales de la localidad, pero también de las personas que la habitan y transitan.

2. Objetivo de la actividad

Desarrollar el cierre de los procesos de formación con la comunidad participante de la localidad los mártires

3. Metodología de la Actividad – Requerimientos para la Ejecución de la Actividad

Para la sesión de cierre con la comunidad, contara con una metodología participativa y dinámica que permita recoger aportes y generar compromisos.
Metodología: "Cofirma y Construye"
Presentación de resultados (15 min)

- Compartir los hallazgos clave de la encuesta de percepción ciudadana.
- Destaca los desafíos y oportunidades identificados.

Grupos de trabajo (30 min)

- Dividir a la comunidad en 3-4 grupos mixtos (residentes, comerciantes, líderes).
- Asigna un moderador por grupo.
- Preguntas detonantes:
  - ¿Qué problema priorizan de los que vimos hoy?
  - ¿Qué solución proponen para abordarlo?
  - ¿Qué rol tendría la comunidad vs. la Alcaldía?

Socialización (20 min)

- Cada grupo presenta sus conclusiones.
- Identifica puntos en común y divergencias.

Acuerdos y compromisos (15 min)

- Con la comunidad, define 2-3 acciones concretas a corto plazo.
- Asigna responsables (comunidad, Alcaldía, comerciantes).

Cierre y convocatoria (10 min)

- Agradece la participación.
- Invita a la comunidad a seguir participando en espacios de diálogo.

4. Registro Fotográfico

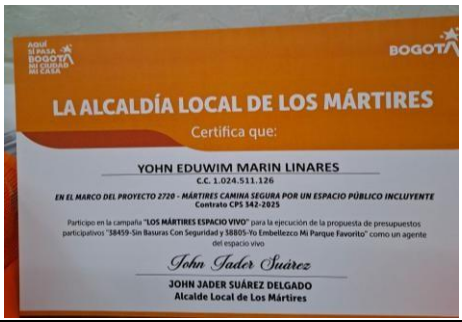
A continuación, se incluye el registro fotográfico correspondiente a la actividad realizada en el marco del contrato, con el fin de ilustrar de manera visual los avances del proyecto.

REGISTRO FOTOGRÁFICO				
Nro.	Descripción	Actividad	Cant	Descripción de actividades
1.	Auditorio acorde para la realización de una conferencia, con sillas para la audiencia, este deberá ser un lugar limpio y seguro, adaptado con los medios audiovisuales requeridos sonido, video beam en lo posible en la localidad de los Mártires Capacidad mínimo de 50 personas	Auditorio	1	Se desarrollo la actividad en el Salón comunal Santa Isabel, lugar dispuesto para el cierre de los procesos de formación
EVIDENCIA VIDEOGRÁFICA				
 				

Nro.	Descripción	Actividad	Cant	Descripción de actividades
2.	Almuerzo tipo 4 o Cena Ejecutivo (a) (puesto por persona que incluye, Proteína de no menos de 150 grs, verdura, ensalada y un carbohidrato, un líquido no agua de 200 ml y postre.Paquete de papas x 36 gr. Gaseosa pequeña no retornable x 250 ml.	Almuerzo	60	Se realizado la entrega de los almuerzos según las descripción requerida en el anexo técnico
EVIDENCIA VIDEOGRÁFICA				




Nro.	Descripción	Actividad	Cant	Descripción de actividades
3.	Papel opalina, tamaño carta, full color. con texto impreso y que contenga los logos y colores de la alcaldia local de los martires.	Certificado	60	Se realiza la entrega de los certificados de participación
EVIDENCIA VIDEOGRÁFICA				





Nro.	Descripción	Actividad	Cant	Descripción de actividades
4.	Chaqueta con capota (enrollable para guardarla), en tela antifluidos grueso de alta calidad textura durazno, forrada en malla, chaqueta con cremallera de 75 cms en nylon, (2) bolsillos laterales con cremallera en nylon, 1 bolsillo interno, (2) logotipos bordados en el pecho tamaño bolsillo, en la espalda (1) logotipo, tamaño media carta y un logotipo tamaño media carta en la parte inferior. cinta reflectiva de 3cm en espalda arriba del bordado y en manga parte inferior	Chaqueta sencilla	60	Se realizó la entrega de las chaquetas a cabalidad con la solicitud dispuesta en el anexo técnico.

EVIDENCIA VIDEOGRÁFICA





Nro.	Descripción	Actividad	Cant	Descripción de actividades
5.	Gorra tipo camionero, con malla, regulador en la parte de atrás para diferentes diámetros y tallas.Parte delantera en espuma en poliéster con estampado. Estampado a full color. Parte trasera de malla de nailon 100%, cantidad minima 50 unidades	Gorra	60	Se entregaron las gorras a las personas participantes, según lo descrito en el anexo técnico

EVIDENCIA VIDEOGRÁFICA





Nro.	Descripción	Actividad	Cant	Descripción de actividades
6.	Morral 15"Capacidad:15.12 lt Dimensiones: Alto: 36 cm x Ancho: 28 cm x Profundo: 15 cm	Morral	60	Se realizó la entregar de los morrales como parte de los Kits según lo solicitado en el anexo técnico
EVIDENCIA VIDEOGRÁFICA				




Nro.	Descripción	Actividad	Cant	Descripción de actividades
7.	Botilito Metálico Unicolor Alto 24.5cm x Ancho 6.5cm x Profundo 6.5cm práctico y seguro; capacidad de 750 ml para mantener bebidas frías hasta por 12 horas y calientes hasta por 24 horas, según las condiciones del clima, tapa metálica, con manija de agarre y cierre hermético para evitar fugas de líquido. estampados en Tampografía o Screen de Calidad de acuerdo con manual de imagen de la secretaria de gobierno.	Botilito	60	Se realizó la entrega de los botilitos a los asistentes de acuerdo a lo solicitado por el anexo técnico
EVIDENCIA VIDEOGRÁFICA				




Nro.	Descripción	Actividad	Cant	Descripción de actividades
8.	Pines metalizado tipo prendedor redondo, Diámetro 2 cm, con aguja y broche a presión. 2 tintas. Con acabado superior resinado (Diseño de acuerdo con los lineamientos del Manual de Imagen de la secretaria de Gobierno.)	Pin	60	Se realiza la entrega de los pines según los requerimientos del anexo técnico
EVIDENCIA VIDEOGRÁFICA				



Nro.	Descripción	Actividad	Cant	Descripción de actividades
9.	Sombrilla de 74 cm, capa de 140cm, amplitud 120 cm, mago imitación madera.	Sombrilla Plegable	60	Se dispuso la entrega de las sombrillas según los requerimientos dispuestos en el anexo técnico
EVIDENCIA VIDEOGRÁFICA				



Nro.	Descripción	Actividad	Cant	Descripción de actividades
6.	Entrega de bono de almacén de cadena por un valor de $300,000	Bono	60	Se realizó la entrega de los bonos a las personas participantes según lo dispuesto en el anexo técnico

EVIDENCIA VIDEOGRÁFICA







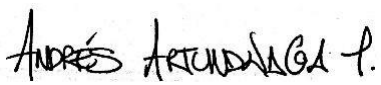
5. Conclusiones de la actividad

La UPZ La Sabana, corazón comercial y de servicios de Los Mártires, enfrenta retos críticos como la congestión peatonal, el deterioro del espacio público y la generación de basuras asociadas a la alta afluencia de visitantes. La falta de zonas verdes y el uso intensivo de la infraestructura urbana impactan negativamente la calidad de vida de residentes y la experiencia de los visitantes. Para transformar este territorio, es esencial promover la reorganización del comercio informal, mejorar la señalización y el mantenimiento de andenes, e implementar programas de cultura ciudadana diferenciados para residentes y población flotante. Fortalecer la articulación entre la Alcaldía, comerciantes y líderes comunitarios es clave para recuperar el espacio público y convertir La Sabana en un referente de convivencia y desarrollo urbano.

¿Qué acciones creen que pueden hacer la diferencia en este sector?

Cordialmente,

NOMBRE Y FIRMA DEL COORDIANDOR DEL PROYECTO



Andrés Antonio Artunduaga Torres
Corporación red constructores de paz
Nit: 900453166-2

CONTRATO No.	FDLM-CPS-342-2025 (142830)
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PARTICIPACION EN EL TERRITORIO, QUE PROPENDAN POR ACUERDO PARA EL BUEN USO APROVECHAMIENTO EN EL ESPACIO PÚBLICO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CORPORACIÓN RED CONSTRUCTORES DE PAZ
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Miller Chavarro
COORDINADOR DEL PROYECTO	Andrés Antonio Artunduaga Torres
NOMBRE DEL EVENTO	Cierre proceso de formación.
FECHA DE EJECUCIÓN	25 de Abril 2026
LUGAR	UPZ SANTA ISABEL
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME	14 de Mayo 2026

INFORME DE ACTIVIDADES Y REGISTO FOTOGRÁFICO

1. Introducción – Informe de Actividades

La localidad 14 de Los Mártires ubicada en el centro de Bogotá, constituye uno de los territorios con mayor dinamismo urbano en la ciudad debido a su localización estratégica y a la presencia de actividades comerciales, institucionales, culturales y logísticas lo que genera un movimiento importante de personas con diferentes intereses en el sector. Este territorio, cumple un papel fundamental dentro del sistema urbano distrital, debido a que concentra importantes corredores de movilidad, equipamientos y zonas de actividad

económica reconocidos en la capital del país, y en la actualidad cuenta con diferentes frentes de obra civil urbanística proyectando en el futuro una atracción importante.
La intensidad de estas dinámicas genera presiones significativas sobre el entorno urbano, especialmente en relación con el manejo ambiental, el uso adecuado del espacio público y las prácticas de convivencia ciudadana, de alguna manera el sector demanda una atracción permanente de personas que transitan, pero no sienten el espacio como parte fundamental generando dificultades visibles que afectan la salud, bienestar y calidad de vida de quienes habitan de manera constante estos lugares.
En este contexto, el cierre tiene como propósito analizar las principales problemáticas asociadas al ambiente urbano, la gestión del espacio público y la cultura ciudadana en la localidad, con el fin de aportar insumos técnicos para la formulación y ejecución de proyectos de inversión liderados por la administración local en articulación con la ciudadanía quienes presentan un interés significativo, lo cual aporta grandemente al desarrollo de acciones que posibiliten mejorar las condiciones estructurales de la localidad, pero también de las personas que la habitan y transitan.

2. Objetivo de la actividad

Desarrollar el cierre de los procesos de formación con la comunidad participante de la localidad los mártires

3. Metodología de la Actividad – Requerimientos para la Ejecución de la Actividad

Para la sesión de cierre con la comunidad, contara con una metodología participativa y dinámica que permita recoger aportes y generar compromisos.

Metodología: "Cofirma y Construye"

Presentación de resultados (15 min)

- Compartir los hallazgos clave de la encuesta de percepción ciudadana.
- Destaca los desafíos y oportunidades identificados.

Grupos de trabajo (30 min)

- Dividir a la comunidad en 3-4 grupos mixtos (residentes, comerciantes, líderes).
- Asigna un moderador por grupo.
- Preguntas detonantes:
  - ¿Qué problema priorizan de los que vimos hoy?
  - ¿Qué solución proponen para abordarlo?
  - ¿Qué rol tendría la comunidad vs. la Alcaldía?

Socialización (20 min)

- Cada grupo presenta sus conclusiones.
- Identifica puntos en común y divergencias.

Acuerdos y compromisos (15 min)

- Con la comunidad, define 2-3 acciones concretas a corto plazo.
- Asigna responsables (comunidad, Alcaldía, comerciantes).

Cierre y convocatoria (10 min)

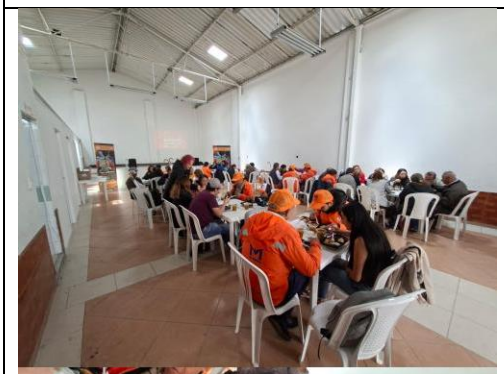
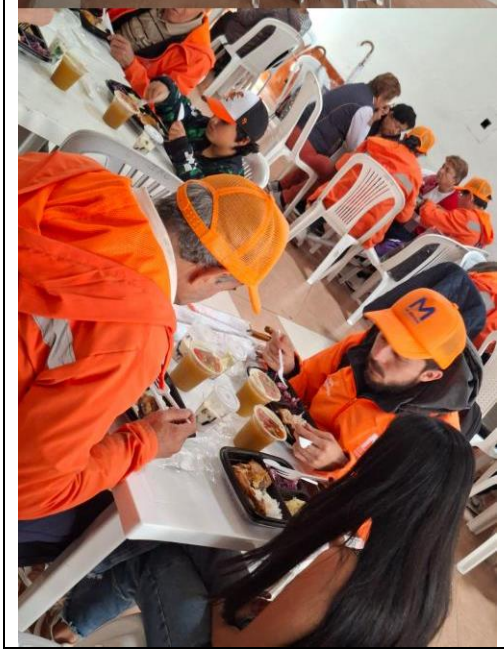
- Agradece la participación.
- Invita a la comunidad a seguir participando en espacios de diálogo.

4. Registro Fotográfico

A continuación, se incluye el registro fotográfico correspondiente a la actividad realizada en el marco del contrato, con el fin de ilustrar de manera visual los avances del proyecto.

REGISTRO FOTOGRÁFICO				
Nro.	Descripción	Actividad	Cant	Descripción de actividades
1.	Auditorio acorde para la realización de una conferencia, con sillas para la audiencia, este deberá ser un lugar limpio y seguro, adaptado con los medios audiovisuales requeridos sonido, video beam en lo posible en la localidad de los Mártires Capacidad mínimo de 50 personas	Auditorio	1	Se desarrollo la actividad en el Salón comunal Santa Isabel, lugar dispuesto para el cierre de los procesos de formación
EVIDENCIA VIDEOGRÁFICA				
 				

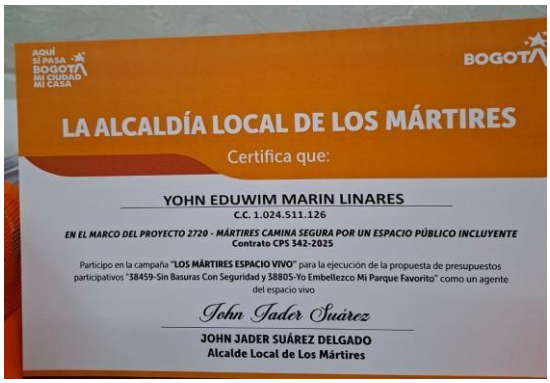
Nro.	Descripción	Actividad	Cant	Descripción de actividades

2.	Almuerzo tipo 4 o Cena Ejecutivo (a) (puesto por persona que incluye, Proteína de no menos de 150 grs, verdura, ensalada y un carbohidrato, un líquido no agua de 200 ml y postre.Paquete de papas x 36 gr. Gaseosa pequeña no retornable x 250 ml.	Almuerzo	60	Se realizado la entrega de los almuerzos según las descripción requerida en el anexo técnico
EVIDENCIA VIDEOGRÁFICA				
 				

Nro.	Descripción	Actividad	Cant	Descripción de actividades
3.	Papel opalina, tamaño carta, full color. con texto impreso y que	Certificado	60	Se realiza la entrega de los certificados de participación

	contenga los logos y colores de la alcaldia local de los martires.			

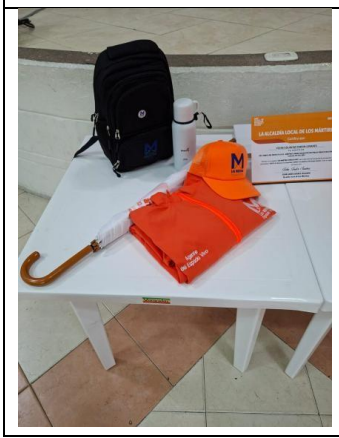
EVIDENCIA VIDEOGRÁFICA





Nro.	Descripción	Actividad	Cant	Descripción de actividades
4.	Chaqueta con capota (enrollable para guardarla), en tela antifluidos grueso de alta calidad textura durazno, forrada en malla, chaqueta con cremallera de 75 cms en nylon, (2) bolsillos laterales con cremallera en nylon, 1 bolsillo interno, (2) logotipos bordados en el pecho tamaño bolsillo, en la espalda (1) logotipo, tamaño media carta y un logotipo tamaño media carta en la parte inferior. cinta reflectiva de 3cm en espalda arriba del bordado y en manga parte inferior	Chaqueta sencilla	60	Se realizó la entrega de las chaquetas a cabalidad con la solicitud dispuesta en el anexo técnico.

EVIDENCIA VIDEOGRÁFICA





Nro.	Descripción	Actividad	Cant	Descripción de actividades
5.	Gorra tipo camionero, con malla, regulador en la parte de atrás para diferentes diámetros y tallas.Parte delantera en espuma en poliéster con estampado. Estampado a full color. Parte trasera de malla de nailon 100%, cantidad minima 50 unidades	Gorra	60	Se entregaron las gorras a las personas participantes, según lo descrito en el anexo técnico

EVIDENCIA VIDEOGRÁFICA





Nro.	Descripción	Actividad	Cant	Descripción de actividades
6.	Morral 15"Capacidad:15.12 lt Dimensiones: Alto: 36 cm x Ancho: 28 cm x Profundo: 15 cm	Morral	60	Se realizó la entregar de los morrales como parte de los Kits según lo solicitado en el anexo técnico

EVIDENCIA VIDEOGRÁFICA





Nro.	Descripción	Actividad	Cant	Descripción de actividades
7.	Botilito Metálico Unicolor Alto 24.5cm x Ancho 6.5cm x Profundo 6.5cm práctico y seguro; capacidad de 750 ml para mantener bebidas frías hasta por 12 horas y calientes hasta por 24 horas, según las condiciones del clima, tapa metálica, con manija de agarre y cierre hermético para evitar fugas de líquido. estampados en Tampografía o Screen de Calidad de acuerdo con manual de imagen de la secretaria de gobierno.	Botilito	60	Se realizó la entrega de los botilitos a los asistentes de acuerdo a lo solicitado por el anexo técnico
EVIDENCIA VIDEOGRÁFICA				
 				

Nro.	Descripción	Actividad	Cant	Descripción de actividades
8.	Pines metalizado tipo prendedor redondo, Diámetro 2 cm, con aguja y broche a presión. 2 tintas. Con acabado superior resinado (Diseño de acuerdo con los lineamientos del Manual	Pin	60	Se realiza la entrega de los pines según los requerimientos del anexo técnico

	de Imagen de la secretaria de Gobierno.)			

EVIDENCIA VIDEOGRÁFICA




Nro.	Descripción	Actividad	Cant	Descripción de actividades
9.	Sombrilla de 74 cm, capa de 140cm, amplitud 120 cm, mago imitación madera.	Sombrilla Plegable	60	Se dispuso la entrega de las sombrillas según los requerimientos dispuestos en el anexo técnico

EVIDENCIA VIDEOGRÁFICA




Nro.	Descripción	Actividad	Cant	Descripción de actividades
6.	Entrega de bono de almacén de cadena por un valor de $300,000	Bono	60	Se realizó la entrega de los bonos a las personas participantes según lo dispuesto en el anexo técnico

EVIDENCIA VIDEOGRÁFICA





5. Conclusiones de la actividad

La localidad de Los Mártires enfrenta desafíos importantes en cuanto a manejo de residuos, contaminación, espacio público y cultura ciudadana, impactando la calidad de vida de residentes y visitantes. La alta población flotante y la dinámica comercial intensifican estas problemáticas, generando una desconexión con el territorio. Es clave promover la corresponsabilidad entre residentes, comerciantes y visitantes para cuidar el espacio público, implementando estrategias diferenciadas que aborden las necesidades de cada grupo. La articulación entre la Alcaldía Local, comunidad y actores económicos es fundamental para implementar soluciones sostenibles. Mejorar la infraestructura, aumentar la cobertura de zonas verdes y fortalecer la cultura ciudadana son pasos clave para transformar positivamente la localidad.

La participación ciudadana es clave. ¿Cómo creen que podemos trabajar juntos para mejorar Los Mártires?

Cordialmente,

NOMBRE Y FIRMA DEL COORDIANDOR DEL PROYECTO

Andrés Antonio Artunduaga Torres
Corporación red constructores de paz
Nit: 900453166-2